



# **PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA CEIP PABLO PICASSO (BONETE)**



**CURSO 2022-2023**

## A- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

- Nombre del centro: CEIP PABLO PICASSO (BONETE)
- Domicilio del centro: C/ Escuelas nº 6
- Código de centro: 02001378
- Correo electrónico del centro: [02001378.cp@edu.jccm.es](mailto:02001378.cp@edu.jccm.es)
- Teléfono del centro: 967334141
- Nombre y apellidos del Director o directora del centro: Sonia Sánchez Torralba
- Nombre y apellidos de la persona Responsable de Coeducación: Rocío Villaescusa Navalón

## INTRODUCCIÓN

Tal y como viene recogido en nuestra NCOF, nuestro colegio es, a un tiempo, centro de aprendizaje y comunidad de convivencia. Consideramos que el colegio ha de ocuparse de lograr un **clima positivo de convivencia**, donde los valores morales, el respeto, el compromiso y la responsabilidad nos permitan trabajar en paz, disfrutando de la amistad y de unas relaciones interpersonales sanas y sinceras.

Algunos de los principios recogidos en nuestro PEC, y que inspiran nuestra laboral diaria son:

**b) Fomento de la igualdad y no discriminación**, potenciando los principios de **equidad, inclusión educativa y normalización**, con especial énfasis en la **inclusión educativa** del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de los mecanismos de refuerzo adecuados; y valores como la tolerancia, el respeto y la solidaridad hacia los demás y la autonomía de pensamiento.

**c) Fomento de hábitos de comportamiento democrático**, formando en valores como el **pluralismo**, la **participación** y la **cooperación**.

**e) Fomento de las relaciones interpersonales**, así como las relaciones con el entorno **social y cultural** más próximo, promoviendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro y en la toma de decisiones.

Todo ello justifica la necesidad de poner en marcha en nuestro centro en el presente curso 2022 – 2023 el Plan de Igualdad y Convivencia, el cuál persigue fomentar el modelo coeducativo, respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no- discriminación, en la comunidad educativa, acorde con nuestro contexto y los valores de nuestro PEC.

## B – BREVE REFERENTE NORMATIVO

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.

## C.- RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Desde la dirección del centro se van a definir los responsables para la elaboración, coordinación y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia (PIE).

La coordinadora en el centro de Bienestar y Protección es Rocío Villaescusa Navalón y será dicha coordinadora junto a la Orientadora del centro que a su vez es el Directora, las responsables en su elaboración, seguimiento y evaluación.

Sin embargo, este plan debe de ser elaborado, conocido y compartido por todos los miembros de la Comunidad educativa, por lo que, dentro de la Comisión de Convivencia del Consejo escolar, nombraremos a uno de sus miembros para que forme parte en las actuaciones que se lleven a cabo para su seguimiento y evaluación.

Además de todo lo dicho anteriormente, hemos nombrado a Juan Abad Torres como responsable de la mediación en el centro educativo.

Desde la Dirección del centro se promoverá y garantizará la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración del PIC, siguiendo las directrices del Claustro docentes, el Consejo Escolar y la asociación de padres y madres, sí como las aportaciones que se recojan de las tutorías con los alumnos.

## D- DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

El procedimiento para diseñar el Plan ha sido el siguiente: lectura detenida de las instrucciones, guía y orientaciones para el desarrollo del PIE de Educación de Castilla-La Mancha, por parte del Equipo Directivo, la responsable de Bienestar y Protección del centro.

También hemos usado los resultados de la evaluación interna, analizando la dimensión que evalúa la convivencia en el entorno escolar y las relaciones del contexto que rodea al centro. De la memoria de final de curso, así como de las aportaciones realizadas por los docentes de sus áreas, biblioteca y EOA, también hemos extraído lo que nos ha resultado más llamativo y donde creemos que podemos usar los objetivos y las actuaciones de este PIC para mejorar esos aspectos.

Los documentos programáticos como el PEC y la NCOF serán actualizadas en coherencia con los principios y objetivos de este plan. Las reuniones llevadas a cabo el curso pasado dentro del marco de la comisión de convivencia del Consejo Escolar, han sido de suma importancia para extraer información y marcarnos actuaciones.

Por tanto, creemos que el elaborar este Plan de Igualdad y Convivencia en el CEIP Pablo Picasso, supone buen momento de **análisis diagnóstico del Centro** a través de la metodología D.A.F.O., donde las "Debilidades", "Amenazas" y "Fortalezas" representan lo existente en nuestro Centro y las "Oportunidades" son las propuestas de mejora.

Para su implementación la directora expuso a los miembros del claustro los objetivos del Plan que se relacionan con los principios recogidos en nuestro PEC y en el Proyecto de dirección. Se debatieron los aspectos positivos que beneficiarán al alumnado y al resto de la Comunidad Educativa, así como los compromisos de actuación que adquirimos como docentes al participar en este Plan.

El seguimiento se realizará a lo largo del curso en reuniones de Equipo Directivo y Responsable del Plan y EOA, reuniones de ciclo, Claustros en el segundo trimestre y en mayo y Consejo Escolar.

Para la evaluación del Plan se analizarán los aspectos que han dificultado, los que han favorecido y todas las propuestas de mejora recogidas en las distintas reuniones, con cuestionarios de autoevaluación. Todo ello se recogerá en una Memoria del Plan de Igualdad y en la Memoria final de curso.

## E- OBJETIVOS

Una vez que hemos realizado el diagnóstico, hemos analizado nuestras debilidades, nuestras amenazas y las fortalezas de nuestro contexto, nos hemos fijado una serie de objetivos generales y específicos. Estos objetivos deben de estar en conexión con el Proyecto Educativo de centro.

### ➤ **Generales:**

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialogada de conflictos.
2. Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género, convivencia positiva y la mediación en los centros educativos.
3. Colaborar con instituciones educativas y organismos de igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
4. Favorecer un buen clima escolar y bienestar emocional del alumnado.
5. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas y de convivencia positiva implementadas en los centros educativos.
6. Analizar e identificar los roles estereotipados en la literatura infantil y conocer su influencia en el lector/a.

### ➤ **Específicos**

- a) Utilizar formas de expresión inclusiva en los documentos programáticos del centro, y en los diferentes canales de comunicación con las familias.
- b) Continuar con la organización de los espacios comunes de forma que estén libres de estereotipos: recreos, aulas, salón de actos...
- c) Seleccionar y utilizar materiales didácticos coeducativos.
- d) Incorporar la perspectiva de género en las actuaciones que se desarrollan en el centro.
- e) Llevar a cabo actuaciones con el Ayuntamiento u otras instituciones...
- f) Promover y difundir en el Claustro del centro la formación recibida por parte de la persona Responsable de Coeducación.
- g) Concienciar a la Comunidad Educativa (familias, alumnado, profesorado...) de la importancia de educar en igualdad e involucrarla en las actividades propuestas por el centro.
- h) Participar en espacios de divulgación de Entidades públicas que trabajan y forman en materia de Igualdad.
- i) Divulgar, a través de EDUCAMOS CLM, la web del colegio, etc... y previamente de las actividades que se desarrollarán en el centro en cuanto a coeducación e inclusión.
- j) Informar a los coordinadores/as del centro y coordinadora de formación de las actividades reflejadas en el Plan de Igualdad.

## F- ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES.

### Actuaciones preventivas para la sensibilización, formación e información.

#### OBJETIVOS GENERALES

- Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad
- Colaborar con instituciones educativas y organismos de igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento
- Detectar, concretar, recibir y difundir la formación en materia de igualdad y convivencia.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS
Identificar las necesidades e intereses formativos en materia de igualdad de las y los docentes.	1. Elaboración y aplicación de un cuestionario entre los y las docentes que determine las necesidades e intereses formativos.	Primer trimestre	E. Directivo. R. Igualdad R. Act. Extracurr. y Complement.	Ponente para las charlas formativas Ordenador, proyector... Material fungible. Material o instrumentos que puedan necesitarse para impartir las charlas

#### INDICADORES DE LOGRO

- Se consulta a través del correo (Educamos CLM), registro de información en reuniones (claustros, reuniones de tutores y tutoras) o cuestionarios sobre los intereses y las necesidades formativas en materia de igualdad de las y los docentes.

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>RECURSOS</b>
Informar y formar al claustro en materia de igualdad y convivencia.	1.Realización de sesión formativa e informativa del responsable de Igualdad del centro.	Segundo trimestre	E. Directivo. R . Igualdad R. Act. Extracurr. Y Complement.	Charlas formativas para las/los docentes. Ordenador, proyector, presentación en ppt o similar.
	2. Recopilación de la oferta formativa desde cualquier ámbito en materia de igualdad y convivencia.	Curso escolar	E. Directivo. R . Igualdad R. Act. Extracurr. Y Complement.	Material fungible. Material o instrumentos que puedan necesitarse para impartir las charlas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se informa al claustro sobre novedades, legislación, cambios, actividades organizadas por entidades... en materia de igualdad a través de sesiones organizadas, claustro, correo electrónico y/o paneles informativos de las salas de profesores.</li> <li>• Se forma al claustro difundiendo la información y formación adquirida por el responsable de coeducación del centro a través de sesiones organizadas, claustro, CCP, correo electrónico y/o paneles informativos de las salas de profesores</li> </ul>				

## Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro

### OBJETIVOS GENERALES

- Favorecer un buen clima escolar y bienestar emocional del alumnado.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS
Gestionar la participación en el centro de toda la comunidad educativa para mejorar la convivencia en el centro.	1. Concretar un plan de acogida para el alumnado que llega al centro por primera vez y para el profesorado nuevo.	Curso escolar	E. Directivo. R. Igualdad	Instalaciones del centro, guía del docente actualizada cada curso escolar. Material fungible para la difusión de pautas o material para tutorías.
	2. Realización de actividades para implementar "patios inclusivos"	Curso escolar	E. Directivo. R. Igualdad Claustro AMPA Alumnado	
	3. Difusión de pautas de actuación por parte de la Orientadora del centro para abordar los casos en los que, por motivo de diversidad de género, sexual, afectiva..., se produzca algúntipo de discriminación y/o conducta violenta	Curso escolar	E. Directivo. R. Coeducación R. Act. Extracurr. Y	

## Actuaciones orientadas para facilitar una cultura y lenguaje común a todos los miembros de la comunidad educativa.

### OBJETIVOS GENERALES

1. Incorporar la perspectiva de igualdad y convivencia en los aspectos curriculares del centro: utilizando lenguaje inclusivo, corresponsabilidad en reparto de tareas y asunción de responsabilidades, seleccionando materiales y libros de texto y lectura que tengan en cuenta la perspectiva de género, utilizando metodologías que favorezcan el aprendizaje cooperativo, celebrando las efemérides vinculadas a la Igualdad.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS
Recabar información de la Comunidad Educativa sobre el conocimiento, percepción y sensibilización en relación a la coeducación, igualdad de género y convivencia.	1. Trabajo en el aula (sobre todo con quinto y sexto) sobre el análisis de conductas sexuales entre hombres y mujeres, estudiando aquellas que puedan constituir indicativo de agresión o limitación de la libertad tanto personal como sexual hacia hombres y mujeres.	Curso escolar	E. Directivo	Ordenador Proyector Nuevas tecnologías de la Información y Comunicación (Delphos, Educamos CLM, correo docente, web del centro, redes sociales...) Material fungible para la preparación de las clases
	2. Análisis de comportamientos y situaciones en la comunidad educativa que nos den información sobre la igualdad y convivencia.	Curso escolar	E. Directivo Claustro	
Revisar y seleccionar materiales curriculares que contengan lenguaje inclusivo con perspectiva de género aplicando metodologías que favorezcan el aprendizaje cooperativo.	1. Revisar documentos programáticos del centro, así como cartelería, circulares, web del centro, normas de aula, ...	Curso escolar	E. Directivo Claustro	Documentos centros



<p>Celebrar efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia</p>	<p>1.Realización de actividades en las diferentes materias para celebrar la conmemoración de los días internacionales de la Mujer, Prevención de la Violencia de Género y La Mujer y Niña Científica y reflexión sobre las mismas.</p>	<p>Curso escolar y e días:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 25 de noviembre</li> <li>• 11 de febrero</li> <li>• <b>8 de marzo</b></li> </ul>	<p>E. Directivo R . Igualdad R. Act. Extracurr. Y Complement. Claustro AMPA</p>	<p>Ordenador Proyector TICs Personal especializado para dar las charlas y/o talleres Material audiovisual Material fungible</p>
--	--	--	---	---

**INDICADORES DE LOGRO**

- Se realizan cuestionarios por parte del alumnado, profesorado y familias para la detección de prejuicios en relación a la igualdad entre hombres y mujeres, corresponsabilidad y convivencia.
- Se realizan entrevistas puntuales a aquellos miembros de la comunidad educativa que muestren conductas de discriminación relacionadas con la diversidad de género, sexual y afectiva.
- Se realiza observación en el entorno educativo, sobre todo en el intercambio de clases, recreos y entradas y salidas del alumnado, para detectar conductas inapropiadas

## Actuaciones de tutoría individualizada y grupal

### OBJETIVOS GENERALES

- Adecuar el Plan de Acción Tutorial para conseguir el desarrollo integral de las personas.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS
. Revisión y modificación del Plan de Acción tutorial e incorporación de actividades para prevenir conflictos y la mejora de la convivencia.	1.Desarrollo de un programa de educación emocional	Curso escolar	E. Directivo. R . Igualdad Claustro	Guías y modelos de educación emocional. Página web, crfp Información Guardia Civil, asociaciones, etc
	2.Creación de un banco de recursos (páginas webs) con materiales para formación propia y con recursos variados para trabajar en el aula.	Curso escolar	E. Directivo. R . Igualdad Claustro	
	3. trabajar la figura del alumno-ayuda para fomentar la participación entre iguales.	Curso escolar	E. Directivo. R . Igualdad Alumnado y tutores	
	4. Realización de charlas con agentes externos como las enmarcadas dentro del Plan Director, Tu cuentas, ,,,	Curso escolar	E. Directivo. R . Igualdad Claustro	

### INDICADORES DE LOGRO

Se diseñan e implementan actuaciones concretas dentro del plan de acción tutorial por parte de los diferentes tutores que contribuyan a crear un entorno coeducativo, igualitario y responsable.

- Se evalúan dichas actuaciones para la mejora en futuras aplicaciones de cursos próximos

## Actuaciones para la formación en valores, educación para la paz y la convivencia pacífica

### OBJETIVOS GENERALES

- Designar al Responsable de Igualdad para poder informar e implicar al resto de la comunidad educativa, incorporando la formación en valores y transversalidad en los diferentes programas y acciones que preceptivamente realizamos, principalmente, en reuniones de Ciclo y claustro.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS
Formación a toda la comunidad educativa y poner en práctica estrategias para el aprendizaje en la resolución de conflictos.	1. Realizar talleres formativos para familia y profesorado	Curso escolar	E. Directivo. R. Igualdad	Agentes externos, material de difusión.
	2. Trabajar por niveles diferentes actividades que se propongan para afrontar los conflictos.	Curso escolar	Tutores	
	3. Habilitar tiempos y espacios para la resolución pacífica de los conflictos	Curso escolar	E. Directivo. R. Igualdad	

### INDICADORES DE LOGRO

- Grado de participación de todos los miembros de la comunidad educativa en las actividades programadas.

## Actuaciones para el desarrollo emocional y habilidades sociales

### OBJETIVOS GENERALES

- Desarrollar acciones para las buenas relaciones interpersonales, rechazando comportamientos que no fomenten relaciones de igualdad y convivencia, diseñando actividades de sensibilización y participación de y para las familias, formando a toda la Comunidad Educativa mediante charlas, talleres, seminarios...

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS
Trabajar el desarrollo emocional y las relaciones sociales a través de la formación.	1 Realizar actividades de aula y de centro coeducativas en la resolución de conflictos en el aula o en el patio	Curso escolar	E. Directivo. R . Igualdad Claustro	Guías y modelos de educación emocional. Página web, crfp Información Guardia Civil, asociaciones, etc
	2. Realización por parte del tutor/a talleres de habilidades sociales a lo largo del curso y en todas las áreas.	Curso escolar	R . Igualdad Tutores	
	3.Poner en el centro un buzón anónimo de convivencia.	Curso escolar	E. Directivo. R . Igualdad	

### INDICADORES DE LOGRO

- Cuestionarios para conocer el grado de aplicación y utilidad de los talleres sobre habilidades sociales.
- Análisis de resolución de problemas

## Actuaciones curriculares y metodológicas que fomenten el trabajo en equipo y atiendan a la diversidad

### OBJETIVOS GENERALES

- Utilización de metodologías y estrategias basadas en el plan de lectura y en situaciones activas de aprendizaje.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS
Incorporar actividades en las aulas y bibliotecas donde se trabaje y se analice el bienestar emocional y el éxito educativo	1.Revisar y seleccionar materiales curriculares que contengan lenguaje inclusivo con perspectiva de género aplicando metodologías que favorezcan el aprendizaje cooperativo	Curso escolar	E. Directivo. R . Igualdad Claustro	Ejemplares y diversos materiales curriculares del centro. Fondos biblioteca Biblioteca de aula
	2. Trabajar lecturas en la biblioteca de aula para favorecer el aprendizaje dialogado	Curso escolar	Tutores R. Biblioteca	

### INDICADORES DE LOGRO

Número y tipo de materiales curriculares que se han revisado

## Actuaciones para asegurar la inclusión , motivación hacia el aprendizaje y cambios metodológicos

### OBJETIVOS GENERALES

- Difundir la participación de nuestro centro en el Plan de igualdad y Convivencia a través de los diferentes medios: blog, cartelería, vídeos, participando en concursos sobre sensibilización y asegurando la inclusión de sus contenidos.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS
. Dar a conocer el Plan de Igualdad y convivencia y sus objetivos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Difundir el plan en la página web del centro y redes sociales.</li><li>• Llegar a toda la comunidad educativa con dicha información.</li></ul>	Curso escolar	E. Directivo. R . Igualdad Claustro	Plan de Igualdad y convivencia.

### INDICADORES DE LOGRO

- Cuestionario en la evaluación interna.

## Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC

### OBJETIVOS GENERALES

- Actualizar las Normas de organización y funcionamiento de centro para estar en consonancia con las actuaciones programadas en el Plan de Igualdad y Convivencia

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS
. revisar e incluir en las NCOF aquellas actuaciones y objetivos relevantes que se encuentren recogidos en el Plan de Igualdad y Convivencia.	1 Trabajar en las reuniones de ciclo dichos documentos.	Curso escolar	R . Igualdad Claustro	Normas de Organización y funcionamiento. Instrucciones y normativa.
	2. Difundir las actualizaciones de las NCOF a la comunidad educativa	Curso escolar	R . Igualdad E. Directivo.	

### INDICADORES DE LOGRO

- Evaluación de los documentos programáticos del centro.

## G- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A lo largo del curso se realizará una evaluación continua que nos permitirá comprobar si los objetivos, las actividades y la metodología propuestos han sido adecuados y en caso contrario realizar las modificaciones y propuestas de mejora necesarias para ello. Para evaluarlo de forma objetiva utilizaremos cuestionarios on-line y la triangulación de los resultados.

Una vez aprobado el Plan de Igualdad e incluido en la P.G.A del curso 2022/2023, el Claustro se reunirá en dos ocasiones para hacer balance y evaluar el diseño, el desarrollo y la finalización del proceso.

La primera valoración con carácter interno del Plan de Igualdad, tendrá lugar en el primer Claustro ordinario del segundo trimestre, donde se abordarán los siguientes puntos:

- El proceso de actualización del Plan de Igualdad.
- El desarrollo e implementación hasta la fecha.
- La formación que recibió la persona Responsable del Plan en el centro.
- Detección, selección y propuesta de actividades hasta el momento realizadas, que puedan servir como ejemplo de buenas prácticas, para poner en común con el resto de centros educativos.
- Valoración general por parte del claustro.

Posterior a la valoración del Plan de Igualdad, se informará al Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La segunda y última valoración se celebrará en Claustro durante el mes de mayo, donde se abordará la elaboración de la memoria final del Plan de Igualdad y que incluirá los siguientes apartados:

- Actividades realizadas
- Evaluación de los resultados obtenidos
- Impacto de las actuaciones realizadas
- Acciones de difusión desarrolladas
- Propuestas de mejora

La memoria final Plan de Igualdad será aprobada en Claustro y posteriormente en Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La memoria final del Plan de Igualdad quedará reflejada dentro de la memoria anual del curso escolar 2022-2023, siendo presentada como corresponde en tiempo y forma a la Inspección Educativa de la correspondiente Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes.

La memoria final irá acompañada del Certificado de la Dirección del centro, en el que consta que la memoria final del Plan de Igualdad está incluida y aprobada en la Memoria anual del curso 2022-2023.



